

17481 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 336/2007-F, interpuesto por doña Covadonga Mozo Llorente, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 336/2007-F, interpuesto por doña Covadonga Mozo Llorente, contra resolución de 5 de junio de 2007, del Ministerio de Sanidad y Consumo, que desestimó el recurso interpuesto contra la Orden de 27 de octubre de 2006, que publica la relación definitiva de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Nacional de Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

17482 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 195/2007, interpuesto por doña Teresita del Niño Jesús Saiz Poza, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso Administrativo Sección cuatro) se tramita procedimiento Abreviado n.º 195/2007, promovido por D.ª Teresita del Niño Jesús Saiz Poza, contra la Orden SCO/4186/2006, de 22 de diciembre por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

17483 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 159/2007, interpuesto por doña María José Bazus González, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número cinco de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado n.º 159/2007, promovido por D.ª María José Bazus González, contra Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se publica la relación definitiva de plazas adjudicadas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

BANCO DE ESPAÑA

17484 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 4 de octubre de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,4109	dólares USA.
1 euro =	164,51	yenes japoneses.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5842	libras chipriotas.
1 euro =	27,535	coronas checas.
1 euro =	7,4527	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,69355	libras esterlinas.
1 euro =	252,61	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7037	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,7711	zlotys polacos.
1 euro =	3,3760	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,1755	coronas suecas.
1 euro =	34,237	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6626	francos suizos.
1 euro =	86,73	coronas islandesas.
1 euro =	7,6930	coronas noruegas.
1 euro =	7,2969	kunas croatas.
1 euro =	35,2590	rublos rusos.
1 euro =	1,7023	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5943	dólares australianos.
1 euro =	1,4082	dólares canadienses.
1 euro =	10,5904	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,9436	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.874,46	rupias indonesias.
1 euro =	1.293,37	wons surcoreanos.
1 euro =	4,8112	ringgits malasios.
1 euro =	1,8736	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,349	pesos filipinos.
1 euro =	2,0895	dólares de Singapur.
1 euro =	44,655	bahts tailandeses.
1 euro =	9,7780	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

17485 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

En base a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 777/2005 de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales de los organismos públicos a los que es de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Presidencia resuelve:

Publicar el resumen del contenido de las cuentas anuales del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes al ejercicio 2006.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.